



Montevideo, 23 de noviembre de 2022

## Comunicado Público

**Con la Reforma, en cualquier escenario la jubilación crece entre un 18 y un 20%**

**Un documento del Poder Ejecutivo explica por qué**

A la hora de encarar la Reforma de la Seguridad Social, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de que, con los cambios propuestos, las jubilaciones se mantengan o aumenten. Más allá de los trascendidos y comentarios de representantes del Frente Amplio y del PIT-CNT, **la realidad es que las jubilaciones no solo no van a bajar, sino que se van a mantener o a aumentar.**

**En cualquier escenario la jubilación promedio crece entre un 18 y un 20% con la Reforma. Esta conclusión surge de un documento técnico del equipo actuarial del BPS y presentado ante la Comisión del Senado que trata el Proyecto de reforma previsional por representantes del Poder Ejecutivo, el Ministro Pablo Mieres, la Ministra Azucena Arbeleche, el Presidente del BPS, Alfredo Cabrera y el Director de la OPP, Isaac Alfie; entre otros.**

**Las decisiones políticas más importantes que se tomaron al llevar a cabo esta reforma fueron: que las jubilaciones no bajaran, que se mantuvieran o aumentarían y que los cambios propuestos expandieran la cobertura (Uruguay registra en los últimos años una tasa de cobertura de las personas mayores del orden del 97%).**

El desafío, como país, es recomponer la sustentabilidad -asegurar las jubilaciones y evitar problemas financieros- manteniendo la cobertura y la suficiencia del sistema. De este modo, **lo que este proyecto propone para recomponer la sustentabilidad y mantener la cobertura y suficiencia es actuar sobre la relación activo/pasivo.**

En un contexto con cada vez menos personas en edad de trabajar y con una esperanza de vida a los 60 años que hoy es 6 y 8 años mayor que la observada en la última reforma, de 1995 (hoy, mujeres 83 versus 77 y hombres 77 versus 69), el aumento de la edad de retiro es clave para no cargar a los jóvenes con un peso desmedido que no podrán afrontar para pagar las jubilaciones de una población mayor que crece. Pero **se optó por no introducir cambios que modificaran la otra relación central, la relación entre salario asegurado o de aportación y la cuantía de los beneficios.**

Esto significa **que a las personas que se les requerirá jubilarse más tarde, no se les requerirá, al mismo tiempo, que reciban un menor beneficio.** Por el contrario, **en todos los supuestos, el beneficio promedio que pagará el sistema es mayor al que paga hoy y también en todos los casos representativos el beneficio promedio es mayor que el actual.**



## Conclusiones del estudio del BPS sobre los resultados de la Reforma

### CONCLUSIONES a 2043

- En cualquier escenario la jubilación promedio crece entre un 18 y un 20%.
- En todos los casos representativos de ingresos de los aportantes del BPS, la jubilación crece o se mantiene.
- Destaca fuertemente el crecimiento en los cuatro primeros deciles o dos primeros quintiles de ingreso, en cualquier escenario de ajuste del valor base, ya sea por IPC o por la semisuma de IPC e IMS como fue asumido en la proyección actuarial, con lo que se cumple fuera de toda duda un diseño mucho más justo y eficiente que el vigente.

### CONCLUSIONES: comparación a 2070 por deciles (Reforma 65 edad vs Actual 60 edad)

- En cualquier escenario de ajuste del valor base del suplemento solidario, la jubilación promedio crece en el entorno de un 15%.
- En todos los casos representativos de los 5 quintiles de ingresos de los aportantes del BPS, la jubilación crece o se mantiene.
- Destaca fuertemente el crecimiento en los cuatro primeros deciles o dos primeros quintiles en cualquier escenario de ajuste del valor base, ya sea por IPC o por la semisuma de IPC e IMS como fue asumido en la proyección actuarial, con lo que se cumple fuera de toda duda un diseño mucho más justo y eficiente que el vigente.

### ¿Qué pasa con los actuales jubilados?

La Reforma apunta a generar un sistema estable que garantice las jubilaciones y evite problemas financieros.

**Los actuales jubilados no entran en la Reforma pero sí obtendrán los beneficios que implica el derecho y la libertad de trabajar estando jubilados.**

Inmediatamente de que la ley entre en vigencia, todos los jubilados obtendrán el derecho a trabajar incluso estando retirados, algo a lo que antes accedían solo unos pocos.

El proyecto prevé que las personas mayores tienen derecho a un trabajo digno y decente, y a la igualdad de oportunidades y trato de los otros trabajadores, algo que hoy no pasa.